

RIO GALLEGOS, 16 SEP 2010

VISTO:

El Expediente N° 65.553/10 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 02 de las presentes obra Nota interpuesta por el Lic. Alfredo Oscar FERNANDEZ;

QUE mediante la misma presenta su renuncia al cargo docente que posee en esta institución, a partir del 1° de septiembre de 2010;

QUE a Fs. 03 ha tomado la intervención de su competencia la Jefatura del Departamento Administración de Personal, informando la situación de revista del involucrado;

QUE nada obsta para acceder a lo solicitado;

QUE de acuerdo a lo establecido en el Artículo 60 – Inc. I) del Estatuto de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, el suscripto esta facultado para aceptar las renunciaciones presentadas por el personal docente;

POR ELLO:

**EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:**

ARTICULO 1°.- ACEPTAR la renuncia presentada por el Lic. Alfredo Oscar FERNANDEZ (C.U.I.L. N° 20-17267510-8), en el cargo Ordinario – Categoría: Profesor Adjunto Dedicación Completa - Área: Comunicación - Orientación: Educación, de la División Cultura, Comunicación y Lingüística, a partir del 1° de septiembre de 2010.-

ARTICULO 2°.- AGRADECER los servicios prestados por el Lic. Alfredo Oscar FERNANDEZ en aras del crecimiento y desarrollo de esta Universidad.-

ARTICULO 3°.- ABONAR los proporcionales que le pudieran corresponder.-

ARTICULO 4°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese al interesado, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVASE.-

DISPOSICION

N°

590



DR. ALEJANDRO BUNICO
DECANO
UNPA - MARG